

Primer Regimiento de Voluntarios de

Estado que manifiesta la fuerza del expresado Regimiento de los oficiales, y alba, y Casa ocurrida en el año proximo

Compañías	Capitanes	Fuertes.	
1 ^a	Cor. D. José Espinola	D. José Espinola Itazul	D. José
2 ^a	Ter. Cor. D. Gregorio de la Cerda	Vacante	D. José
3 ^a	D. Tomás de Orteaga	D. Pedro Ant. Ferrera	D. José
4 ^a	D. Ramon Penayo	D. Pedro José Benites	D. José
5 ^a	D. Sebastián Esteche	D. José Luis Alora	D. José
6 ^a	D. José Montiel	D. José Joaqu. Baldovinos	D. José
7 ^a	D. Antonio Cabrera	D. Pablo José Benites	D. José
8 ^a	D. Cristobal Insaurralde	D. Toracio Samaniego	D. José
9 ^a	D. José Teodoro Fernández	D. Nicolas Sanchez	D. José
10 ^a	D. Juan José Soytrava	D. Juan.º Quebedo	D. José
11 ^a	D. Juan Fran.º Decoud	D. Benito Villanueva	D. José
12 ^a	D. Ant.º Sanchez	Vacante	D. José
Totales.....		12	40

Nota. Que la dta q. se demuestran en este Estado se oxida de otros tantos soldados q. se han alistado, enemplaza de los que han muerto, mudado de domicilio, retirados por enfermos, Desertores, y otros q. fueron a Buenos Ayres, y Montevideo, y no han regresado hasta oy.

Que la falta que se advierte en la 3.^a Comp.^{ia} y 11.^a del 3.^{er} Escuadrón, es por no haberse podido remplazar, por no hallar gente, a causa de andar dispersos, los vecinos de los Partidos.

Que los Empleos Vacantes resultan por retiro del Ten. D.º soberino de Acosta; haber fallecido en la Plaza de Montevideo, por Febre el Ud.º Mayor D.º Fulencio Pereyra; el de Ten. D.º Juan Fran.º Rodríguez en 25. de Junio, y haber pasado a Aferezes de Comp.^{ia} por Orden Superior en 19. de Octubre de 1804. los Port. Estandartes, D.º José Ant.º Urd, y D.º Bernabé Roxas, en lugar de D.º Pedro Rosales Montiel y D.º Sebastián Quintana q. murieron en dho. año.

Que el Aferez D.º Juan Manuel de Mayo, y el Cadete D.º José Ant.º Caballero se hallan prisioneros entre los Ingleses.

Plana Mayor

Coronel	
Teniente Coronel	
Comandantes de Escuadrón	
Ud.º Mayor Vacante	
Ud.º Mayor Veterano	
Port. Estandarte	
Port. Vacantes de	
Aferez	
Cirujano	
Cabos Veteranos	

Que la fuerza del tercio, o la mitad de Casa por Fianza, y el Rio, y no pueden ser encontrados en el R.º servicio, como lo

Voluntarios de Milicias de Caball. del Paraguay.

Expresado Recimiento, con distincion de los Nombres de el dno proximo pasado.

Alferes.	Sal. Capit.	Ca. Dou.	Car. vme.	Sal. Dou.	Total.	Alta	Vafa.
D. Donato Gil	3	4	4	89	100	6	6
D. Jose Fran. Cortarecos	3	4	4	89	100	9	9
D. Fernando Alora	3	4	4	89	100	12	12
D. Ju. Bruno Benites	3	4	4	89	100	14	14
D. Sebastian Jaques	3	4	4	89	100	6	6
D. Pablo vlos Rio	3	4	4	89	100	9	9
D. Bernabe Roxas	3	4	4	89	100	19	19
D. Jose Ant. Rosa	3	4	4	89	100	10	10
D. Ju. Manuel Penayo	3	4	4	89	100	15	15
D. Jose Uda. Gonzalez	3	4	4	89	100	8	14
D. Bernabe Santander	3	4	4	89	100	15	15
D. Tomacio Sanchez	3	4	4	89	100	15	15
	36	48	48	1060	1192	130	138

Plana Mayor

Plana Mayor	Num.
Comandante	1
Alferez	1
Capitán	2
Alferez	1
Alferez	1
Alferez	2
Alferez	2
Alferez	1
Alferez	1
Alferez	2

Que los tres Oficiales de la Comp. de Artilleria adscritos a este Recimiento, a saber, el Capitán D. Garcia Rodriguez Francia, falleció en 23. de Junio; el Alferes D. Ant. Gonzalez, y D. Jose Garcia Barrion Alferes, han obtenido su retiro.

Que el Empleo de Capellan y Plana Mayor de Trompeta, no están provistos.

Que en virtud de R. Cedula, con el cumplimiento de sus requisitos, se retiró con sueldo el Cabo Veterano Jose Blanes.

Que la fuerza del Recim. es eventual, y que las Comp. siempre tienen en su poder la mitad de la fuerza, y por la facilidad q. hay de salir a las Prov. Meridionales, y el Rio, sin delay alguno, y andar en Partido en Partido, por cuya causa pueden ser encontrados al tiempo que les toca el turno, o quando ocurre Urgencia de servicio, como lo han representado repetidas veces, los respectivos Oficiales.

Asunción 25. de Enero de 1808.

Miguel de Ferrero
 Archivo Archivo
 744 y 744